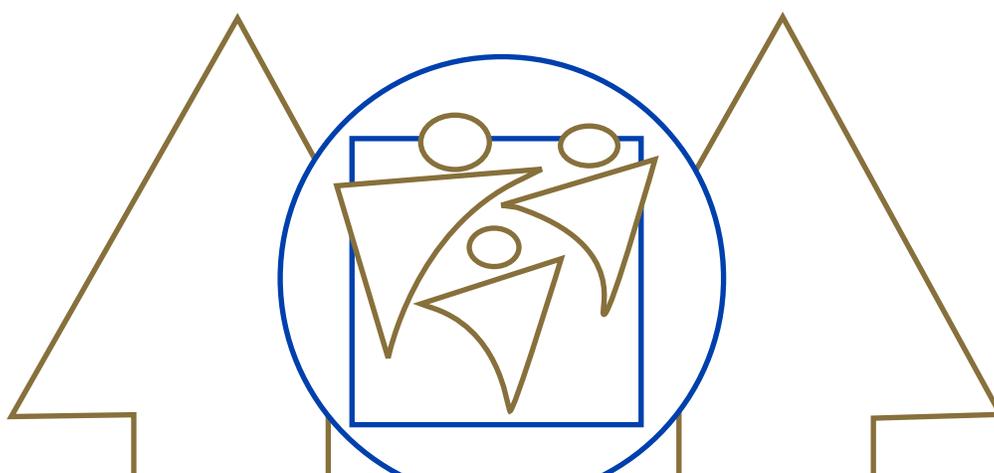


Ante Ustedes

***La Quincuagésima
Segunda***

Asamblea Anual



Informe Anual 2011



*Miembros de la Junta de Directores
¡Trabajando para ti!*

Invocación

Dios de todos los hombres y mujeres
del universo. Dios de todas las
razas y todos los pueblos, Dios de todas
las causas y todos los credos, ven habita
en nosotros con tu infinita sabiduría,
irradia con tu luz nuestros actos y
pensamientos y así el fruto de nuestro
esfuerzo será beneficioso a toda nuestra
comunidad, a nuestra patria y al
Universo entero.
Por los siglos de los siglos, así sea.

Orden del Día

- I. Registro y entrega de informes
- II. Llamado al Orden
 - a. Saludo y Bienvenida
 - b. Invocación
 - c. Minuto de Silencio
 - d. Presentación de Invitados
 - e. Presentación de Cuerpo Directivo y Empleados
- III. Determinación de Quórum
- IV. Lectura y aprobación de las Reglas del Debate
- V. Lectura y aprobación de la Orden del Día
- VI. Lectura y aprobación del Acta Anterior
- VII. Elección Miembros de Junta y Delegados
- VIII. Orientación importante para nuestros socios
- IX. Primer Sorteo
- X. Informes
 - a. Junta de Directores
 - b. Presidente Ejecutivo
 - c. Comité de Supervisión
 - d. Comité de Crédito
 - e. Comité de Educación
- XI. Asuntos Pendientes
- XII. Asuntos Nuevos
- XIII. Clausura
- XIV. Último sorteo
- XV. Refrigerios

Reglas del Debate

Para lograr la mayor efectividad de la Asamblea, se propone la adopción de las siguientes normas que, una vez aprobadas, regirán el debate.

1. Todo socio o delegado, debidamente inscrito en la Asamblea, tendrá una legítima oportunidad de expresarse.
2. Todo socio o delegado en propiedad tendrá derecho a voz y voto en la Asamblea.
3. Para poder participar en el debate, debe solicitarse la palabra al Presidente, quien concederá el turno correspondiente.
4. Nadie debe consumir un segundo turno para hablar sobre el mismo asunto ante la Asamblea mientras alguien desee hacerlo y no haya tenido la oportunidad de expresarse.
5. Nadie deberá consumir más de dos (2) turnos en el mismo debate.
6. Los turnos no deben exceder los tres (3) minutos. Para extenderse en el uso de la palabra se requiere el consentimiento unánime de la Asamblea o aprobar una moción al respecto por dos tercera (2/3) parte de los votantes.
7. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema de la discusión. Es decir, el asunto ante la consideración de la Asamblea.
8. Ningún socio o delegado tiene derecho a dirigir la palabra a otro en la Asamblea a no ser por conducto de la Presidencia.
9. Cuando un socio o delegado se vea obligado a aludir a otro miembro de la Asamblea, debe evitar, siempre que sea posible, mencionar a este último por su nombre.
10. La Presidencia llamará al orden a todo socio o delegado que proceda descortésmente o aluda a otro en forma desconsiderada o irrespetuosa.
11. La Presidencia declarará fuera de orden a cualquiera que incurra en ataques personales contra algún otro socio o delegado.
12. El proponente de una moción no tendrá derecho a hablar en contra de la misma.
13. El proponente de una moción tendrá derecho a iniciar y a cerrar el debate, siempre y cuando no haya agotado el límite de tiempo concedido por la Presidencia.
14. La moción de reconsideración pueden presentarla únicamente los que votaron con el sector que se impone o gane la votación.
15. Las preguntas parlamentarias se harán por conducto de la Presidencia.
16. La moción que solicite la previa requiere ser secundada. No es debatible y requiere dos tercera (2/3) parte de los votantes para su aprobación.

Referencia: Manual de Procedimiento Parlamentario, por Reece E. Bothwell.

INFORME DE LABOR REALIZADA POR LA JUNTA DE DIRECTORES

Hermanos cooperativistas, distinguidos compañeros de la Junta de Directores y demás Cuerpos Directivos, Señor Presidente Ejecutivo, Miembros de la Gerencia, Empleados, Invitados y Amigos que nos honran con su presencia. Reciban un afectuoso saludo y una cordial bienvenida a esta Quincuagésima Segunda Asamblea de nuestra Cooperativa. Comparecemos ante ustedes para presentar el informe de labor llevada a cabo por esta Junta de Directores durante el año 2011.

Esta Junta está integrada por un excelente grupo de compañeros que han trabajado con gran dedicación para cumplir con los principios cooperativos, los deberes y responsabilidades que les imponen las leyes y los reglamentos a los que son electos para servir en los cuerpos directivos. Nuestra Junta está constituida por los siguientes directores:

<i>Sr. Israel Caldero Pérez</i>	<i>Presidente</i>
<i>Sr. Andrés Rolón Marrero</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Sra. Pilar Caldero Marrero</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Sra. Ramona Rivera Padilla</i>	<i>Subsecretaria</i>
<i>Sra. Lisaurie Torres Rivas</i>	<i>Directora</i>
<i>Sr. Santos Negrón Negrón</i>	<i>Director</i>
<i>Sr. Pablo Vázquez Ramos</i>	<i>Director</i>
<i>Sr. Manuel Colón Santos</i>	<i>Director</i>
<i>Sr. Juan Marrero Marrero</i>	<i>Director</i>

Esta Junta de Directores trabajó con un gran objetivo: continuar brindando unos excelentes servicios financieros y mejorar las condiciones socio-económicas y de calidad de vida de nuestros socios y clientes.

Este año 2011 fue de grandes retos y difíciles decisiones. La crisis económica continuó afectando a todas las instituciones financieras de Puerto Rico. Sin embargo, nuestra Cooperativa salió adelante gracias a las decisiones correctas que responsablemente tomó la Junta de Directores. Esto es indicativo de que cuando se toman las decisiones correctas en el momento preciso se pueden lograr los objetivos trazados.

A continuación presento un resumen de los proyectos y actividades evaluados y aprobados por nuestra Junta de Directores durante el año 2011. Esta Junta se reunió en catorce (14) ocasiones para cumplir con este propósito.

ACTIVIDADES Y PROPUESTAS LOGRADAS

- ◇ Se aprobaron diferentes campañas para mantener la cartera de préstamos, cuentas de acciones y otros servicios que ofrece la Cooperativa.
- ◇ Se evaluó y se aprobó el plan de trabajo y presupuesto para el año 2012 de nuestro Presidente Ejecutivo.
- ◇ Se evaluó y se aprobó el Plan de Trabajo del Comité de Educación, así como el presupuesto para el programa de becas para socios e hijos de éstos y las otras actividades a ser desarrolladas por este Comité.
- ◇ Cumpliendo con la responsabilidad social se auspiciaron diferentes organizaciones de carácter cívico y deportivo de las diferentes comunidades, así como nuestro plan de becas a socios e hijos. Además se llevaron a cabo otras actividades donde participaron los Pinos de Otoño y el grupo de Acción Juvenil Cooperativista de nuestra Cooperativa. Esto demuestra que no solamente damos servicios en las Sucursales, si no que nos integramos con la comunidad para prestar otros servicios.
- ◇ Se dispuso del Departamento no Financiero (Farmacia) con el fin de mejorar la calidad de los activos de la Cooperativa.
- ◇ Se continuó con el programa de cultura de ventas cruzadas y servicios, dirigidos a nuestros empleados, con el fin de aumentar las ventas de nuestros productos y servicios ofrecidos a nuestros socios y clientes.
- ◇ Participamos de varios seminarios con el fin de cumplir con el Reglamento de Educación Continuada de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas en P.R. (COSSEC).
- ◇ Auspiciamos la filmación de la película “VIVAMOS PARA ESTA NOCHE” del Beato Carlos Manuel Rodríguez.
- ◇ Se aprobó un incentivo económico durante el verano para todos los empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia.
- ◇ Se aprobó aumento en la póliza del Seguro Funeral para los socios de mil dólares (\$1,000) a mil quinientos dólares (\$1,500).
- ◇ Se evaluaron y se revisaron los siguientes: Reglamentos, Políticas y Manuales de procedimientos para cumplir con las leyes vigentes;

1. Protocolo para la Prevención y Detección de Casos de Explotación Financiera a Personas de Edad Avanzada o con Impedimento
2. Política Institucional de Vigilancia Electrónica mediante Cámaras de Seguridad
3. Política Institucional Protocolo Manejo de Violencia Doméstica en el Empleo
4. Política Controles Internos
5. Política Tarjeta de Crédito Corporativa
6. Política de Disposición de Bienes
7. Política Educativa
8. Política de Mercadeo
9. Política de Reserva de Préstamos Incobrables
10. Política de Inversiones
11. Política para la Implantación S.A.F.E.
12. Política para Adquisición de Fianzas y Pólizas de Seguros contra Riesgo
13. Política de Incentivos para Empleados
14. Política para el Uso del Estacionamiento
15. Política sobre Dispositivos de Almacenamiento Magnético
16. Política Institucional Programa de Adiestramiento y Capacitación
17. Política Institucional Plan de Retribución Salarial
18. Política Institucional Código de Ética del Empleado
19. Política Institucional Plan de Contingencia y Seguridad
20. Política Institucional Contra el Hostigamiento Ilegal y el Acoso en el Empleo
21. Política para la Disposición de Cuentas y Cantidades no Reclamadas
22. Reglamento de Dieta y Millaje para Funcionarios y Empleados
23. Reglamento de Solución de Conflictos
24. Reglamento del Oficial de Comunicaciones y Seguimiento
25. Reglamento para la Custodia y Archivo de las Actas y otros Documentos de la Junta de Directores y Comités
26. Manual y Política de Cobro de Acciones
27. Manual de Procedimiento de Compras
28. Manual de Controles Internos Operacionales
29. Plan de Contingencia en Emergencia
30. Procedimiento de Querellas
31. Guías para la Contratación de Servicios Profesionales
32. Procedimiento para Donativos
33. Procedimiento de Transferencia Electrónica
34. Procedimiento de Contabilidad

PARTICIPAMOS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

- ◇ Seminarios y reuniones de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.
- ◇ Asambleas y actividades de los Organismos Centrales.
- ◇ Reuniones en el Consejo Regional de Cooperativas del Norte.
- ◇ Seminarios ofrecidos por COSSEC, relacionados con el ofrecimiento de préstamos a los empleados del gobierno de P.R. que pertenecen al Retiro Central del Gobierno.
- ◇ Participamos de un taller sobre el Plan Estratégico de nuestra Cooperativa con el Sr. Mario Puchi Acuña.
- ◇ Participamos del inicio del Año Internacional de las Cooperativas.
- ◇ Participamos junto a dos distinguidas damas Leida Cintrón Marrero, Líder Voluntaria, y Wilma Rodríguez, Líder Profesional, quienes fueron recomendadas por la Junta de Directores para recibir el Premio al Mérito que otorga la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

LOGROS SOBRESALIENTES

- ◇ Este año a pesar de la crisis económica, nuestra Cooperativa obtuvo unos excelentes resultados. Así lo demuestran los estados Financieros presentados por nuestra Firma de Auditores Externos Baker Tilly de P.R. Sobre este tema hablará el Presidente Ejecutivo en su informe.
- ◇ Se inauguraron las nuevas facilidades del estacionamiento y el auto-coop, facilidades que ustedes habían pedido en las asambleas anteriores.
- ◇ Se aumentó el Seguro Funeral de mil dólares (\$1,000) a mil quinientos dólares (\$1,500).
- ◇ Ampliamos el ancho de banda para la comunicación de nuestro sistema de información con la Compañía AT&T. Esto nos ayudará a canalizar mejor toda la información que recibe nuestra Cooperativa.
- ◇ Los sobrantes a distribuirse este año luego de aplicarles las reservas y los requisitos de Ley son **\$913,394.00**.

PROYECCIONES FUTURAS

- ◇ Ampliar las facilidades físicas en Corozal, para mayor comodidad de los empleados y clientes.
- ◇ Estaremos diseñando e implantando un programa educativo y de orientación a los

socios dirigidos a prevenir la morosidad, evitar las quiebras y a proteger el crédito. Esta campaña se llevará a través del Comité de Educación y la oficina de Promoción y Mercadeo.

- ◇ Continuaremos actualizando y evaluando los Reglamentos, Políticas y Manuales de la Cooperativa, para mantenerlos al día, según las leyes vigentes.
- ◇ Estaremos evaluando diferentes alternativas para digitalizar los documentos de la Cooperativa, con el fin de disminuir los gastos en la compra de papel y de almacenamiento.

AGRADECIMIENTO

Antes de finalizar queremos reconocer y agradecer a dos compañeras Directoras quienes cumplen sus términos como miembros de la Junta de Directores y no pueden ser reelectas. Ellas son: la Sra. Pilar Caldero Marrero y la Sra. Ramona Rivera Padilla. Ambas han hecho un extraordinario trabajo en esta Junta y queremos agradecer su sacrificio para representar bien los mejores intereses de esta Institución. Que el Señor les colme de mucha salud para que puedan alcanzar las metas que tienen en mente para los próximos años.

Finalmente agradecemos toda la colaboración que nos brindaron los miembros de los Cuerpos Directivos y todo el personal de la Administración. **JUNTOS LOGRAMOS TRIUNFAR.**

Cooperativamente,



Sr. Israel Caldero Pérez
Presidente de la Junta



INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Señor Israel Caldero Pérez, Presidente, Honorables Miembros de la Junta de Directores y sus respectivos Comités, compañeros(as) de labores y a todos(as) ustedes hermanos(as) cooperativistas que nos honran con su presencia a ésta su Asamblea Anual 2011.

Como todos los años, comparezco ante ustedes para informarles con mucha alegría y satisfacción los excelentes resultados operacionales y los logros más significativos durante el mencionado año. Dirigir las operaciones de nuestra Cooperativa, en estos momentos tan difíciles por los cambios económicos por los que atraviesa la economía en Puerto Rico y el mundo, continua siendo un gran reto y desafío para todo el equipo de trabajo y cuerpos directivos de esta gran empresa cooperativista.

Los resultados y logros alcanzados demuestran una vez más que la Cooperativa se mantiene en una posición económica saludable y respetable ante el movimiento cooperativo puertorriqueño.

A continuación les presento dichos resultados y logros:

1. La Economía Neta es de **\$1,014,882**, evidencia que demuestra el gran esfuerzo de todos los que laboramos en esta gran empresa Cooperativa.
2. El total de activos fue de **\$110,435,491**, lo que representa un aumento de **\$129,315** comparado al año anterior.
3. La cuenta de acciones de nuestros socios-dueños terminó con **\$57,014,920**, siendo este nivel de capitalización uno de los más altos en Puerto Rico.
4. La Cartera de Préstamo terminó en **\$59,277,969**, una merma de **\$2,666,559** comparativa al año anterior.

5. La morosidad terminó en **4.01%**. Este bajo por ciento se ha alcanzado gracias al esfuerzo de trabajo de todo el equipo que compone el Departamento de Cobro, incluyendo a todos los asesores en dicha área. También a ustedes los(as) socios(as) que a pesar de la difícil situación económica por la que atraviesa Puerto Rico, han mantenido su compromiso con sus obligaciones crediticias.
6. La provisión para posibles pérdidas de préstamos incobrables es de **\$2,548,134**, lo que es adecuada para atender posibles pérdidas en los préstamos otorgados.
7. El total de Capital Indivisible es de **\$6,136,504**, lo que representa un **10%** del total de los activos sujetos a riesgo.

Finalmente, para este Año Internacional de las Cooperativas decretado por las Naciones Unidas debemos continuar trabajando con mucha prudencia, esfuerzo, entusiasmo y dedicación para desarrollar nuevas estrategias fundamentadas en nuestro Plan Estratégico 2011-2015, éstas con el fin de continuar cosechando excelentes resultados como lo hemos logrado hasta el presente. Ante ustedes nuestro informe anual.

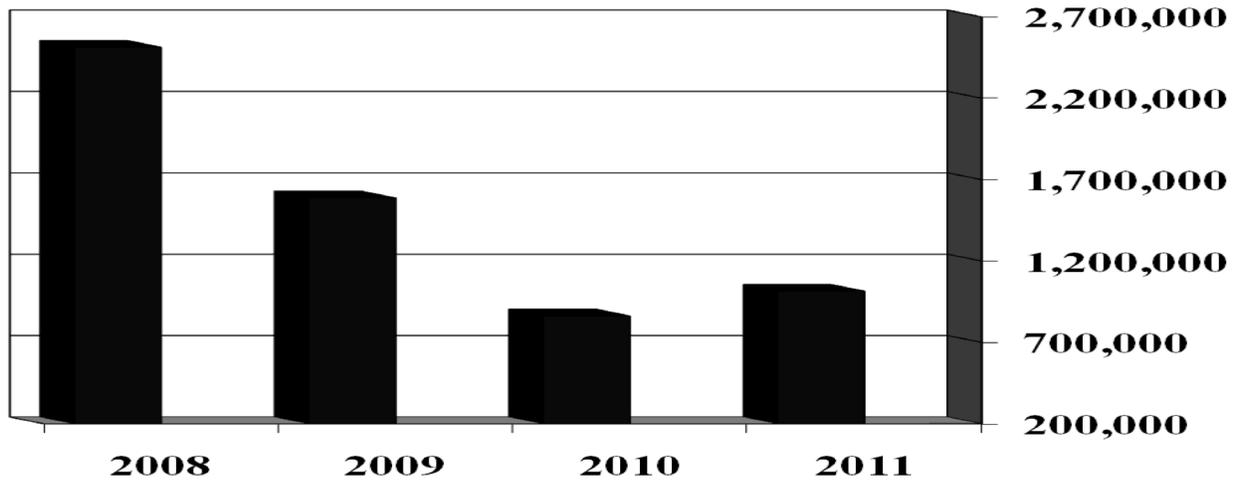
Cordialmente,



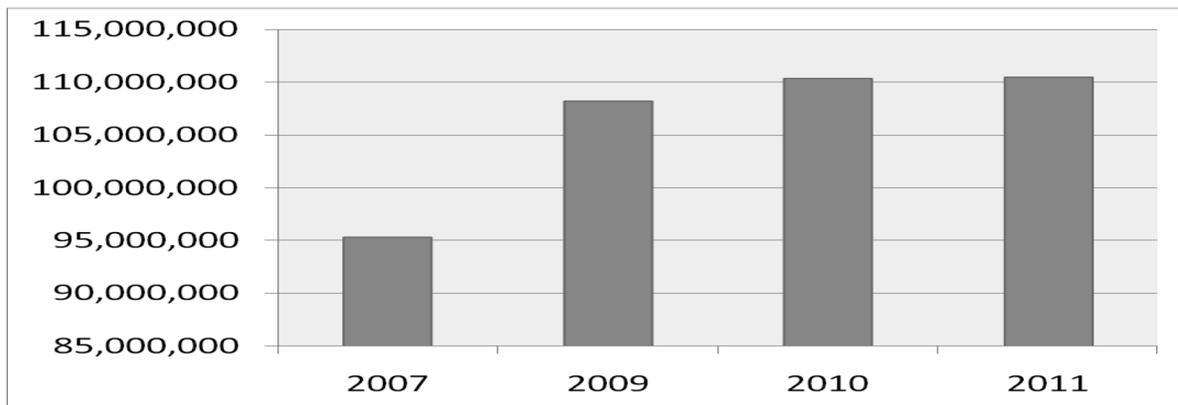
Sr. Luis A. Serra Virella
Presidente Ejecutivo



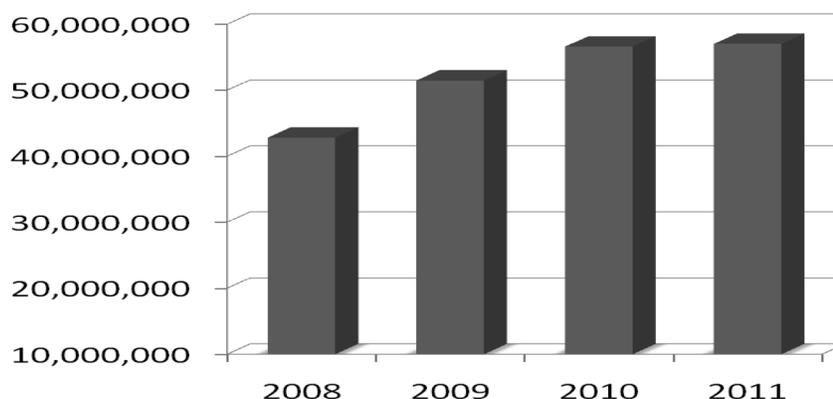
ECONOMIA NETA



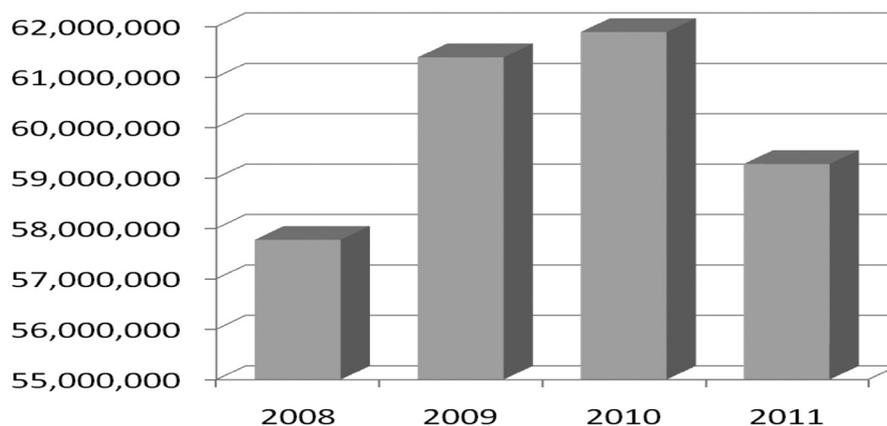
ACTIVOS



ACCIONES DE NUESTROS SOCIOS



CARTERA DE PRESTAMO



INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Distinguidos(as) Socios(as) Cooperativistas, Sr. Israel Caldero Pérez, Presidente de la Junta de Directores, honorables miembros de Junta, Comités, Sr. Luis A. Serra Virella, Presidente Ejecutivo, miembros de la Gerencia, empleados(as) de nuestra Cooperativa, invitados(as), amigos(as) todos(as). Reciban el mayor y afectuoso saludo de parte de todos los integrantes de este Comité.

Tengo a bien presentar el informe de la labor llevada a cabo por nuestro Comité para el año operacional 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.13 “Funciones del Comité de Supervisión y Auditoría” de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002. Los integrantes de este Comité son los siguientes:

Dr. Eddie O. Suárez Ortiz	Presidente
Sr. Eliseo López Sanabria	Secretario
Sr. Miguel A. Suárez Rivera	Vocal

Luego de constituirnos, desarrollamos un plan de trabajo para este año operacional y los resultados fueron los siguientes:

1. Se verificó que los miembros de Junta y Comités estuviesen en cumplimiento con el artículo 5.05 “Requisitos de los Miembros Directivos”, de la Ley 255. Estos cumplen con los mismos.
2. Carta a la Gerencia preparada por Auditores Externos - las recomendaciones fueron mínimas y la Gerencia le dio el seguimiento adecuado.
3. Todos los miembros de la Junta de Directores, Comités, funcionarios(as), empleados(as) y toda persona que maneja fondos de la Cooperativa están cubiertos por una fianza de fidelidad. Se revisaron las pólizas de seguro de la Cooperativa y las mismas cumplen con los reglamentos establecidos por COSSEC.

4. Todas las inversiones de la Cooperativa en otras Instituciones Financieras fueron revisadas. Todas cumplen con la Política de Inversiones para esos fines.
5. La Política de “Bank Secrecy Act” fue revisada por este Comité, la cual se está implantando de acuerdo a lo establecido por la Ley. Esta fue revisada y aprobada por la Junta de Directores.
6. Visitamos las cuatro sucursales incluyendo: la Farmacia La Sagrada Familia, Inc. para llevar a cabo las siguientes labores:
 - a. Arqueos a Bóvedas, cajeros automáticos, caja menuda, pagadores receptores e instrumentos monetarios, tales como: giros, cheques de gerentes, cheques de ocasión y de viajeros. Todos los procedimientos se están llevando a cabo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos establecidos por la Cooperativa.
 - b. En cada sucursal se tomó una muestra de préstamos otorgados y no otorgados. Estos cumplieron con las normas prestatarias adoptadas por la Cooperativa.
7. Se verificó si la Cooperativa cumplió con el artículo 6.09 de la Ley 255 “Cuentas no reclamadas”. La misma cumplió con las leyes y los reglamentos aplicables de la Cooperativa.
8. Se verificó si el Personal, Miembros de la Junta de Directores y Comités cumplió con el Reglamento de Educación Continua, según reglamento de COSSEC. Estos cumplen con los mismos.
9. Se verificó las normas prestatarias de la Cooperativa. Estas cumplen con las Leyes y Reglamento aplicables.
10. Se revisó los resultados de morosidad a septiembre 2011 y la Provisión para Préstamos Incobrables. La misma al momento de la intervención se encontraba en 4.66% y la reserva era adecuada de acuerdo a los reglamentos emitidos por COSSEC. Además, se revisó nuevamente en diciembre 2011 y ésta finalizó en 4.01%.
11. Revisamos los préstamos y tarjetas de crédito otorgados a Empleados y Miembros de la Junta de Directores y Comités. Todos cumplen con los requisitos establecidos por las Normas Prestatarias de la Cooperativa.
12. Revisamos los documentos de la Construcción del estacionamiento y el auto-coop de la

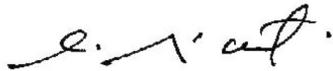
Sucursal de Corozal. Todo se llevó a cabo según los requisitos de Ley.

13. La Farmacia La Sagrada Familia, Inc. fue vendida el 17 de noviembre de 2011. Este Comité revisó los documentos relacionados con la venta de la Farmacia y todos los trámites se llevaron a cabo conforme a los requisitos de ley.
14. El Comité de Supervisión estuvo presente en el sorteo: “¡A ganar! Por cada préstamo aprobado y desembolsado”. El sorteo se llevó a cabo el viernes, 9 de septiembre de 2011 y cumplió con las Reglas del Concurso, resultando cinco (5) socios agraciados.
15. Los gastos de representación, donativos, pagos de dieta y millaje para los cuerpos directivos y empleados(as) cumplen con los reglamentos que la Cooperativa posee para estos fines. Además, se verificó el libro de Actas de la Junta de Directores, todo cumple con lo establecido por ley.
16. Este comité se reunió con el Comité de Crédito en treinta (30) ocasiones para evaluar las solicitudes de préstamos y tarjetas de crédito de los miembros de Junta de Directores, Comités y Empleados(as), según lo dispuesto en la ley 255 del 28 de octubre de 2002. Además, este Comité se reunió en veintiuna (21) ocasiones para implantar el Plan de Acción.

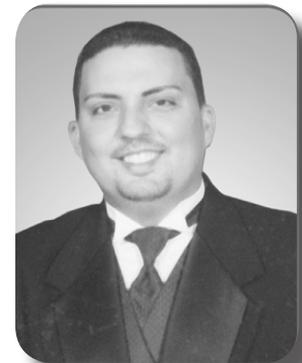
Finalmente, queremos agradecer a todo el personal que labora en nuestra Cooperativa y a ustedes nuestros socios(as) por la confianza depositada en nosotros.

Ante ustedes nuestro informe.

Cordialmente,



Dr. Eddie Orlando Suárez Ortiz
Presidente
Comité de Supervisión



INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Señor Presidente de la Junta de Directores, miembros de la Junta y de los Comités, Presidente Ejecutivo, empleados(as), compañeros(as) socios(as), invitados(as) y amigos(as) todos(as). Reciban el más cordial y sincero saludo de parte de los miembros del Comité de Crédito.

Durante el año 2011, el Comité de Crédito estuvo constituido de la siguiente forma:

Pablo D. Burgos Marrero – Presidente

Julia Alicea González – Secretaria

Pablo Vázquez Ramos – Vocal

Santos Negrón Negrón – Suplente

Juan Marrero Marrero – Suplente

Conforme a los requerimientos de la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, tenemos a bien someter el informe correspondiente al año 2011.

Para evaluar las solicitudes de préstamos e informes de préstamos otorgados nos reunimos en **33** ocasiones.

Durante este año (2011) nuestro Comité, el Comité Ejecutivo y los Gerentes

de Sucursales aprobaron **3615** solicitudes de préstamos que cumplieron con los requisitos establecidos en las Normas Prestatarias, de las cuales **1976** fueron solicitudes con garantía total de ahorros y/o acciones, y se denegaron **923** solicitudes por no cumplir con las mismas.

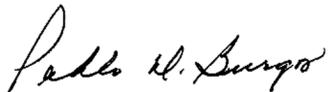
Durante el año 2011 el monto total de dinero prestado fue de **\$20,958,472.78**.

Compañeros(as) socios(as), a pesar de los vaivenes de los mercados financieros de los últimos años, nuestra empresa se ha mantenido firme gracias a su patrocinio y al respaldo que siempre nos han dado. Nuestra empresa, tu empresa te seguirá brindando entre otras cosas los servicios crediticios a los más bajos intereses del mercado.

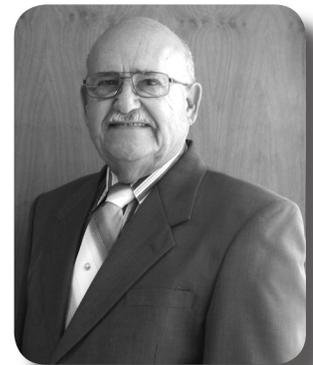
Agradecemos a la Junta de Directores la confianza que han depositado en los que nos honramos en servir a nuestros socios a través del Comité de Crédito. Gracias también a todo el personal de la Cooperativa por la cooperación que siempre nos han brindado.

Esperamos que para este año 2012 podamos seguir sirviendo con el mismo amor, la misma dedicación y el entusiasmo de siempre. ¡Así nos ayude Dios!

Cordialmente,



Pablo D. Burgos Marrero
Presidente
Comité de Crédito



INFORME DE LA LABOR REALIZADA POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Señor Presidente de la Junta de Directores, distinguidos miembros de la Junta, compañeros(as) de otros comités, señor Presidente Ejecutivo, empleados(as), socios(as) e invitados(as).

Reciban un cordial saludo en este Año Internacional de las Cooperativas declarado por la ONU y de parte de los miembros que componemos el Comité de Educación.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 255 en su Artículo 5.16: “Designación y Composición del Comité de Educación y sus funciones”, págs. 69 y 70; presentamos para su consideración el informe de la labor efectuada por nuestro Comité:

1. Los miembros del Comité de Educación que fueron designados se reunieron el 11 de mayo de 2011 para constituir la Junta. Ésta quedó constituida de la siguiente forma:

<i>Sra. Leida Cintrón Marrero</i>	<i>Presidenta</i>
<i>Sr. Manuel Colón Santos</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Leticia Suazo Rodríguez</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Maritza Ortiz Berríos</i>	<i>Subsecretaria</i>
<i>Pilar Caldero Marreo</i>	<i>Vocal</i>

2. Se preparó el Plan de Trabajo y se sometió a la Junta de Directores para su aprobación.
3. Se evaluaron las solicitudes de becas recibidas para hijos de socios.
4. Se aprobaron ocho (8) becas y se han entregado siete (7) correspondientes al primer semestre del año escolar, y una está en proceso.
5. Se desarrollaron las siguientes actividades durante el mes del cooperativismo:

- a. Izamiento de la Bandera del Cooperativismo e inauguración de las nuevas facilidades del auto-coop y la ampliación del estacionamiento.
 - b. Presentación de actividades en las diferentes sucursales durante el mes del cooperativismo con la participación de la Cooperativa de Servicios ARIGOS, Fune Coop, Cuerdas de Borikén y Café Cibales.
6. Se celebraron nueve (9) reuniones con los miembros de la Directiva para planificar las actividades.
 7. Se celebró la Feria de Salud el 14 de octubre de 2011 en el salón de actividades de la Cooperativa La Sagrada Familia.
 8. Se llevo a cabo una actividad de reconocimiento a los estudiantes y maestros de las escuelas Manuel Bou Galí y Emilio R. Delgado por su participación en el Certamen de Arte-Coop de la Cooperativa de Seguros Múltiples.
 9. Se entregaron medallas a líderes cooperativistas y a estudiantes de las cooperativas juveniles de la escuela S.U. Nicolás Rodríguez.
 10. Se brindó apoyo económico para el mantenimiento de las necesidades más apremiantes del grupo musical “Cuerdas de Borikén” de la Escuela de la Comunidad Hipólito Caldero del Barrio Palos Blancos de Corozal.
 11. En el mes de septiembre se participó en la actividad de la Limpieza Internacional de Playas y Costas en playa Punta Salinas en Toa Baja con la colaboración del Grupo de Acción Juvenil Cooperativista, empleados, miembros de la Junta, Club Pinos de Otoño y Comité de Educación.
 12. Se promocionó y se participó en los Certámenes de Arte y Oratoria que auspicia la Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI.
 13. Se produjo y distribuyó el Periódico “El Visionario”, undécima edición, durante el mes de julio de 2011 y se programó la duodécima edición para febrero 2012.
 14. Se ofreció apoyo a la organización de Pinos de Otoño logrando que este grupo participara

en varias actividades durante el año.

15. Se comenzó a distribuir el “insert” del Programa de Becas en las Sucursales para el nuevo año 2012 - 13 y se le envió a toda la matrícula de socios por correo.
16. Se participó en el Encuentro Juvenil de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico en diciembre de 2012.
17. Se promocionó el Año Internacional de las Cooperativas para el 2012, según declarado por las Naciones Unidas (ONU).
18. Se ofreció charlas educativas en la Academia Julio Torres, Escuela Superior Emilio R. Delgado y en el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico.
19. Se ofrecieron charlas educativas sobre la formación de cooperativas juveniles a las siguientes escuelas: Abraham Lincoln, Emilio R. Delgado y Manuel Bou Galí.
20. Se planificó un seminario de orientación para los delegados y una charla educativa a los socios del barrio Palmarito.

Queremos agradecer al personal del Departamento de Promoción & Mercadeo, a la Junta de Directores, al Presidente Ejecutivo y personal de administración por su cooperación ofrecida a nuestro Comité.

Ante ustedes nuestro informe.
Cooperativamente,



Sra. Leida Cintrón Marrero
Presidenta
Comité de Educación



Elección Miembros de Junta y Comités

INCUMBENTE	DISTRITO	CUERPO	TERMINO	VENCIMIENTO
Pilar Caldero Marrero	I	Junta de Directores	3	2012*
Ramona Rivera Padilla	Acumulación	Junta de Directores	3	2012*
Santos Negrón Negrón	III	Junta de Directores	1	2013
Andrés Rolón Marrero	Acumulación	Junta de Directores	1	2012**
Juan Marrero Marrero	III	Junta de Directores	2	2013
Lisaurie Torres Rivas	II	Junta de Directores	1	2014
Israel Caldero Pérez	I	Junta de Directores	3	2014
Manuel Colón Santos	II	Junta de Directores	1	2013
Pablo Vázquez Ramos	Acumulación	Junta de Directores	2	2014
Miguel A. Suárez Rivera		Comité de Supervisión	1	2012**
Eliseo López Sanabria		Comité de Supervisión	1	2013
Eddie Suárez Ortiz		Comité de Supervisión	2	2014

Leyenda:

- * No puede ser reelecto
- ** Puede ser reelecto

Composición de la Administración

Personal Ejecutivo

Sr. Luis A. Serra Virella
Presidente Ejecutivo

Sra. Nayda León Jiménez
Gerente de Crédito Centralizado

Sra. Carmen López Díaz
Secretaria Ejecutiva

Sra. Maribel Virella Bagué
Gerente de Cobro

Sr. Héctor J. Motta Berríos
Director de Operaciones

Sra. Melissa Pérez Rodríguez
Gerente Sucursal de Corozal

Sra. Wilma I. Rodríguez Cruz
Directora de Finanzas e Inversiones

Sr. José L. Alvarado Arroyo
Gerente Sucursal de Naranjito

Sr. Carlos A. Rodríguez Santiago
Director de Recursos Humanos

Sr. José R. Colón Díaz
Gerente Sucursal de San Juan

Sra. Lymarie Nieves Plaza
Directora de Promoción y Mercadeo

Sra. Daisy N. Ortega Ortiz
Gerente Sucursal de Bayamón

Sr. Eddie W. Alicea Sáez
Gerente Centro de Cómputos

Sr. Angel M. Negrón Córdova
Gerente de Contabilidad

Asesores Externos

Lcda. Carmen Rodríguez Mendoza
Asesora Legal

Baker Tilly - Puerto Rico
Contador Público Autorizado



**COOPERATIVA
LA SAGRADA FAMILIA**



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC
Contadores Públicos Autorizados

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE SITUACIÓN	3-4
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	5
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	6
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	7-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9-34
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.....	36

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado los estados de situación que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas. La responsabilidad de dichos estados financieros recae en la gerencia de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos basada en nuestras auditorías.

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las normas de intervención de cuentas generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de representaciones equivocadas significativas. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que sustenta las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye los análisis de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia prepara sus estados financieros en conformidad con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico, según provistas por la Ley Núm. 255, del 28 de octubre de 2002, y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). A tales efectos, las cuentas de acciones de los socios se presentan como parte de la participación de los socios y los pagos sobre los balances en acciones se presentan como dividendos. Esto, en algunos aspectos, constituye una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y que los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gasto de interés.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Si las acciones y los pagos sobre los balances en acciones, según descrito en el párrafo anterior se hubieran clasificado y contabilizado, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$57,014,920 y \$56,595,494 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$818,854 y \$1,432,101 para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. Los estados de gastos operacionales, generales y administrativos presentados en la página 36 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no son un elemento requerido de los estados financieros. La información que presentan dichos estados es responsabilidad de la gerencia y fue obtenida y está directamente relacionada a la contabilidad y a los demás registros utilizados para preparar los estados financieros. La información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de la información directamente con la contabilidad y los registros utilizados para la preparación de los estados financieros o a los mismos estados financieros y otros procedimientos adicionales de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, la información está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



Guaynabo, Puerto Rico

23 de febrero de 2012
La estampilla número E18662 fue
adherida al original de este informe.

BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC

Licencia Núm. 218
Expira el 1 de diciembre de 2014



BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ACTIVOS

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas de \$2,548,134 y \$2,416,344 para los años 2011 y 2010, respectivamente	\$ <u>59,277,969</u>	\$ <u>61,894,528</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	<u>4,020,527</u>	<u>3,427,640</u>
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses)	<u>32,960,000</u>	<u>32,460,000</u>
INVERSIONES:		
Instrumentos negociables -retenidos hasta su vencimiento	5,344,565	2,805,625
Entidades cooperativas	3,300,350	3,227,982
Compañía subsidiaria	<u>-</u>	<u>1,132,394</u>
	<u>8,644,915</u>	<u>7,166,001</u>
INTERESES ACUMULADOS POR COBRAR	<u>408,812</u>	<u>403,205</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	<u>3,453,359</u>	<u>3,123,550</u>
OTROS ACTIVOS:		
Plusvalía	1,274,521	1,435,548
Gastos pagados por adelantado	275,367	256,791
Otros	<u>120,021</u>	<u>138,913</u>
	<u>1,669,909</u>	<u>1,831,252</u>
Total de activos	<u>\$ 110,435,491</u>	<u>\$ 110,306,176</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE SITUACION (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

<u>PASIVOS:</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
DEPÓSITOS:		
Cuentas de ahorro	\$ 41,116,225	\$ 40,543,685
Certificados de ahorro	2,897,741	3,791,735
Planes de ahorros navideños y de verano	351,034	367,788
Cuentas corrientes	<u>1,578,578</u>	<u>1,532,199</u>
Total de depósitos	<u>45,943,578</u>	<u>46,235,407</u>
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>697,325</u>	<u>898,987</u>
Total de pasivos	<u>46,640,903</u>	<u>47,134,394</u>
CONTINGENCIAS	<u>-</u>	<u>-</u>
 <u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:</u>		
Acciones-capital social común	57,014,920	56,595,494
Reserva para capital indivisible	4,425,700	4,324,212
Reserva de capital social	933,068	925,006
Reserva para posibles contingencias y desarrollo institucional	507,506	507,506
Sobrantes sin asignar	<u>913,394</u>	<u>819,564</u>
Total de participación de los socios	<u>63,794,588</u>	<u>63,171,782</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 110,435,491</u>	<u>\$ 110,306,176</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 5,181,382	\$ 5,338,963
Cuentas y certificados de ahorro	826,986	1,046,656
Inversiones en instrumentos negociables y otras entidades cooperativas	<u>256,742</u>	<u>140,923</u>
	<u>6,265,110</u>	<u>6,526,542</u>
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	189,966	218,510
Certificados	65,059	101,959
Navi - coop y Vera-coop	<u>5,156</u>	<u>11,183</u>
	<u>260,181</u>	<u>331,652</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE LA PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	6,004,929	6,194,890
PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	<u>1,200,000</u>	<u>1,627,000</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	<u>4,804,929</u>	<u>4,567,890</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>4,127,663</u>	<u>4,195,446</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Otros ingresos	688,129	623,072
Pérdida neta en la venta de inversión en subsidiaria	(297,098)	-
Pérdida neta resultado operacional de subsidiaria	<u>-</u>	<u>(87,412)</u>
	<u>391,031</u>	<u>535,660</u>
ECONOMÍA NETA SUJETA A LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL TEMPORAL REQUERIDA POR LA LEY 7	1,068,297	908,104
PROVISIÓN ESPECIAL PARA LA CONTRIBUCIÓN TEMPORAL REQUERIDA POR LA LEY 7	<u>53,415</u>	<u>45,405</u>
ECONOMÍA NETA DESPUÉS DE LA PROVISIÓN ESPECIAL PARA LA CONTRIBUCIÓN TEMPORAL REQUERIDA POR LA LEY 7	<u>\$ 1,014,882</u>	<u>\$ 862,699</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Acciones Capital Social Común	Reserva para Capital Indivisible	Reserva de Capital Social	Reserva voluntaria para posibles contingencias y desarrollo institucional	Sobrantes sin asignar	Total
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ 51,473,179	\$ 4,281,077	\$ 1,097,825	\$ 507,506	\$ 1,432,951	\$ 58,792,538
Economía neta	-	-	-	-	862,699	862,699
Inversión adicional en acciones de los socios	16,919,443	-	-	-	-	16,919,443
Retiro de acciones de los socios	(13,229,229)	-	-	-	-	(13,229,229)
Transferencia a reserva de capital indivisible	-	43,135	-	-	(43,135)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	70,494	-	-	70,494
Transferencia por cuentas de acciones y depósitos reactivadas	-	-	(244,163)	-	-	(244,163)
Dividendos capitalizados	1,432,101	-	850	-	(1,432,951)	-
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 56,595,494	\$ 4,324,212	\$ 925,006	\$ 507,506	\$ 819,564	\$ 63,171,782
Economía neta	-	-	-	-	1,014,882	1,014,882
Inversión adicional en acciones de los socios	14,294,165	-	-	-	-	14,294,165
Retiro de acciones de los socios	(14,693,593)	-	-	-	-	(14,693,593)
Transferencia a reserva de capital indivisible	-	101,488	-	-	(101,488)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	55,005	-	-	55,005
Transferencia por cuentas de acciones y depósitos reactivadas	-	-	(47,653)	-	-	(47,653)
Dividendos capitalizados	818,854	-	710	-	(819,564)	-
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 57,014,920	\$ 4,425,700	\$ 933,068	\$ 507,506	\$ 913,394	\$ 63,794,588

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 1,014,882	\$ 862,699
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación	305,443	348,491
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	1,200,000	1,627,000
Amortización de plusvalía	161,028	161,028
Pérdida neta en la venta de la inversión en subsidiaria	297,098	-
Pérdida neta de la operación de subsidiaria	-	87,412
Dividendos capitalizados de cooperativas	(63,847)	(40,433)
(Aumento) disminución en:		
Intereses acumulados por cobrar	(5,607)	(18,976)
Gastos pagados por adelantado	(18,576)	11,025
Otros activos	18,892	(52,898)
Aumento en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar, neto de transferencias	<u>51,441</u>	<u>43,099</u>
Total de ajustes	<u>1,945,872</u>	<u>2,165,748</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>2,960,754</u>	<u>3,028,447</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (aumento) en préstamos, neto	1,416,559	(2,129,040)
Aumento en certificados de ahorro	(500,000)	(2,300,000)
Repagos de principal de las inversiones en instrumentos negociables	2,500,000	2,000,000
Inversiones en otras entidades cooperativas e instituciones financieras, neto	(8,521)	(77,701)
Efectivo neto recibido de la venta de subsidiaria	425,000	-
Adquisición de inversiones en instrumentos negociables retenidas hasta el vencimiento	(5,025,000)	(2,800,000)
Adquisición de activos, neto	<u>(484,648)</u>	<u>(399,359)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(1,676,610)</u>	<u>(5,706,100)</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en depósitos, neto	(291,829)	(2,443,584)
Inversión adicional de acciones de los socios	14,294,165	16,919,443
Retiro de acciones de los socios	<u>(14,693,593)</u>	<u>(13,229,229)</u>
EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(691,257)</u>	<u>1,246,630</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	592,887	(1,431,023)
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>3,427,640</u>	<u>4,858,663</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 4,020,527</u>	<u>\$ 3,427,640</u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 263,859</u>	<u>\$ 335,392</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 818,854</u>	<u>\$ 1,432,101</u>
Cargos efectuados contra la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	<u>\$ 1,134,747</u>	<u>\$ 615,035</u>
Transferencias de reservas de capital	<u>\$ 204,856</u>	<u>\$ 358,642</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 6 del 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico” la cual fue derogada por la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros, a su vez, facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001 conocida como Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también, esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico” creó la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

La prima anual se computará aplicando el tipo tarifario vigente al capital en acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año, dependiendo de la clasificación CAMEL. Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada cooperativa asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las cooperativas aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.09 por ciento hasta 0.35 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales. Esta aportación se depositará en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Exención contributiva

El Artículo 6.08 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Así también, las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Exención contributiva (Continuación)

Sin embargo, la Ley Número 7 del 9 de marzo de 2009, enmendada por la Ley Número 37 estableció de forma temporal, (durante cada uno de los años contributivos comenzando después del 31 de diciembre de 2008 y antes del 1 de enero de 2012) o hasta que se alcance el recaudo determinando por la sección 15 de la Ley, una contribución especial de cinco por ciento (5%) sobre el monto de las economías netas de las cooperativas de ahorro y crédito que exceda doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000).

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1.

Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Efectivo y equivalente a efectivo

Para fines de los estados de situación y flujos de efectivo, la Cooperativa considera todas las inversiones altamente líquidas compradas con vencimiento original de tres meses o menos como equivalentes a efectivo.

El efectivo y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 está compuesto por efectivo en caja, bancos y casas de corretaje.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para posibles pérdidas en préstamos se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El capítulo II, Sección 1, inciso F, del Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para posibles pérdidas en cuentas y préstamos calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un por ciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:

Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	50%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 meses	1%
– 6 meses pero menos de 3 años	20%
– Más de 3 años y en proceso de cobro por vía judicial	50%
– Más de 3 años y no están en cobro por vía judicial	100%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13	25%
– Casos radicados bajo el Capítulo 7	90%

Préstamos sin atrasos en sus pagos:

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales antes indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como reserva para capital indivisible. A partir del año 2008, el treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva para capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán alcanzar. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Cooperativa mantenía una relación de capital indivisible de un 10.00% y 9.41%, respectivamente, del total de sus activos sujetos a riesgo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del movimiento cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

Retenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como retenidas hasta su vencimiento se contabilizan al costo, ajustadas por la amortización de primas y/o acreencias de descuentos, según aplique.

Reducciones en el valor neto realizable de la inversión por debajo de su costo que no se consideren temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Ganancias y pérdidas en la venta de inversiones se reconocen utilizando como base el costo específico de cada inversión. Las primas y descuentos son amortizados usando el método de interés sobre el periodo de vencimiento de las inversiones, ajustado por los prepagos anticipados. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear, ni disponibles para la venta.

En subsidiaria

La inversión en la Farmacia La Sagrada Familia, Inc. es contabilizada bajo el método de equidad. Bajo este método, la Cooperativa reconoce su participación en el ingreso (pérdida) neta de la subsidiaria. Los dividendos que se reciban de la subsidiaria son contabilizados como una reducción de la cuenta de inversión.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos para mejoras mayores o remodelaciones se capitalizan y el mantenimiento y las reparaciones se cargan a los gastos operativos según sean incurridos.

Plusvalía

La plusvalía se origina como resultado de la diferencia del valor de los activos y pasivos en la fusión con las Cooperativas de Ahorro y Crédito Reparto Metropolitano, Departamento de Salud y Santa Juanita. La plusvalía es amortizada por veinte (20) años utilizando el método de línea recta, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Núm. 5547 sobre Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Capítulo II, Sección C.1 VIII. El gasto de amortización para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$161,028.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se registran al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

A tales efectos, la gerencia de la Cooperativa identifica eventos o cambios en las circunstancias de estos activos que indiquen que su valor corriente no pueda ser recobrado y mantiene una reserva para estos propósitos, según requerido en el tema de "Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados" de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible según requerido en la Ley Núm. 255, a la provisión para posibles pérdidas en préstamos y a cualquier reserva mandataria y/o voluntaria, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. La distribución de sobrantes no procederá si la Cooperativa tuviese pérdidas acumuladas.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad y no retiradas percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Eventos subsiguientes

Eventos subsiguientes al año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron evaluados hasta el 23 de febrero de 2012 que representa la fecha en la cual los estados financieros estuvieron listos para ser emitidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Arrendamientos operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos América requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La ley Núm. 255, le permite a las cooperativas de ahorros y crédito crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse y a través de transferencias producto de eliminación de cuentas inactivas. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Cooperativa cargo contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$101,488 y \$43,135, respectivamente para propósitos de la aportación a la reserva de capital indivisible requerida por ley. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cooperativa transfirió \$47,653 y \$244,163, respectivamente de la reserva de capital social a cuentas de acciones y depósitos, y recibió en la reserva de capital social \$55,715 y \$71,344, respectivamente, de cuentas inactivas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, requiere que la Cooperativa mantenga una provisión de fondos en estado líquido no menor de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (plan de ahorro navideño, de verano, etc.) el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. Para propósitos de determinar los fondos elegibles restringidos, los depósitos y certificados que estén pignorados, al igual que los certificados cruzados no son considerados. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fondos por la cantidad de \$8,426,944 y \$8,452,053, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se detallan a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Liquidez requerida:</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,548,995	\$ 1,513,474
Depósitos a la demanda y certificados con vencimiento de más de 30 días, neto de depósitos pignorados e inversiones cruzadas (15%)	6,696,995	6,711,227
Certificados de ahorro, con vencimiento en 30 días (25%)	37,861	84,151
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop	54,558	61,135
Vera-Coop	<u>88,535</u>	<u>82,066</u>
Total de liquidez requerida	<u>8,426,944</u>	<u>8,452,053</u>
 <u>Fondos líquidos disponibles:</u>		
Cuentas y certificados de ahorro, neto de certificados cruzados	34,137,729	34,174,283
Efectivo y cuentas corrientes	2,842,798	1,713,357
Inversión en valores al valor estimado del mercado	5,566,353	2,780,665
Intereses por cobrar	<u>104,741</u>	<u>71,835</u>
Total de fondos líquidos disponibles	<u>42,651,621</u>	<u>38,740,140</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 34,224,677</u>	<u>\$ 30,288,087</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, préstamos hipotecarios, financiamiento de automóviles, entre otros. Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos máximos de diez (10) años, excepto los préstamos con garantía hipotecaria, que se conceden por períodos máximos de treinta (30) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 6.16% y el 12% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los directores, oficiales y empleados tenían préstamos con balances ascendentes a \$1,526,318 y \$933,438 respectivamente. Esos préstamos fueron concedidos en el curso normal de las operaciones bajo las mismas normas aplicables a los demás socios de la Cooperativa, garantizados con acciones, depósitos y otras garantías. La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Personales	\$ 34,969,097	\$ 37,112,600
Hipotecarios	17,245,649	17,146,945
Autos	5,374,834	5,513,268
Tarjetas Master Card	4,116,031	4,403,677
Instituciones sin fines de lucro	90,295	99,471
Enseres	10,111	13,862
Otros	<u>20,086</u>	<u>21,049</u>
Total de préstamos	61,826,103	64,310,872
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(<u>2,548,134</u>)	(<u>2,416,344</u>)
	<u>\$ 59,277,969</u>	<u>\$ 61,894,528</u>

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 2,416,344	\$ 1,307,600
Provisión adicional	1,200,000	1,627,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	(1,134,747)	(615,035)
Recobros y transferencias, neto	<u>66,537</u>	<u>96,779</u>
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 2,548,134</u>	<u>\$ 2,416,344</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

4- DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan en promedio un pago de un .40% de interés anual, computado trimestralmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. El porciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano conllevan un pago en promedio de 1.00% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y mayo de cada año, respectivamente. La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al socio. Los saldos de estas cuentas ascienden a \$1,578,578 y \$1,532,199 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el vencimiento de los depósitos a término es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
No mayor de un año	\$ 2,662,160	\$ 3,471,688
1 a 3 años	124,100	228,350
4 a 5 años	48,955	54,171
6 años o más	<u>62,526</u>	<u>37,526</u>
	<u>\$ 2,897,741</u>	<u>\$ 3,791,735</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y COMPAÑÍA SUBSIDIARIA

Entidades Cooperativas

La composición de las inversiones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2011 Y 2010 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 1,124,396	\$ 1,101,134
Banco Cooperativo	1,147,223	1,109,661
Cooperativa de Seguros de Vida:		
Acciones	144,259	144,259
Fondo Hipotecario	585,166	585,166
Fondo Fide Coop	226,034	217,407
Cooperativa de Seguros Múltiples	67,752	64,835
Cooperativa de Seguros Fúnebres	4,300	4,300
Liga de Cooperativas	<u>1,220</u>	<u>1,220</u>
Total de inversión en entidades cooperativas	<u>\$ 3,300,350</u>	<u>\$ 3,227,982</u>

La inversión en el fondo hipotecario de la Cooperativa de Seguros de Vida genera interés a una tasa determinada por ésta. Los reglamentos de estas instituciones, en ocasiones, incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo, cuando la situación financiera de éstas, así lo justifica.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y COMPAÑÍA SUBSIDIARIA (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la inversión en instrumentos negociables consiste de valores de deuda y de participación en hipotecas. Los valores producen ingresos a tasas de interés anual que fluctúan entre el 2.50% y el 5.25% y vencen entre los años 2018 y 2021. El costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables al 31 de diciembre de 2011 y 2010 consisten de lo siguiente:

	<u>2011</u>		
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>Justo valor</u>
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 1,525,000	\$ 8,499	\$ 1,533,499
Federal Farm Credit Bank	1,000,000	3,420	1,003,420
Puerto Rico Government Bonds	<u>2,819,565</u>	<u>209,851</u>	<u>3,029,416</u>
	<u>\$ 5,344,565</u>	<u>\$ 221,770</u>	<u>\$ 5,566,335</u>

	<u>2010</u>		
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada</u>	<u>Justo valor</u>
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 1,505,625	(\$ 26,815)	\$ 1,478,810
Puerto Rico Government Bonds	<u>1,300,000</u>	<u>1,855</u>	<u>1,301,855</u>
	<u>\$ 2,805,625</u>	<u>(\$ 24,960)</u>	<u>\$ 2,780,665</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y COMPAÑÍA SUBSIDIARIA (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (continuación)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2011 y 2010, según vencimiento, se presentan a continuación. Los vencimientos esperados pueden diferir del contrato original si el prestatario cancela o efectúa un prepago de la obligación.

	<u>2011</u>	
<u>Periodo</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Justo valor</u>
Vencimiento en o antes de un año	\$ -	\$ -
Vencimiento después un año y hasta cinco años	-	-
Vencimiento después de cinco años y hasta diez años	5,344,565	5,566,335
Vencimiento después de diez años	-	-
	<u>\$ 5,344,565</u>	<u>\$ 5,566,335</u>

	<u>2010</u>	
<u>Periodo</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Justo valor</u>
Vencimiento en o antes de un año	\$ -	\$ -
Vencimiento después un año y hasta cinco años	1,000,000	1,000,820
Vencimiento después de cinco años y hasta diez años	1,805,625	1,779,845
Vencimiento después de diez años	-	-
	<u>\$ 2,805,625</u>	<u>\$ 2,780,665</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y COMPAÑÍA SUBSIDIARIA (CONTINUACIÓN)

Inversión en Compañía Subsidiaria y Transacciones con Entidad Relacionada

La inversión en la compañía subsidiaria, Farmacia La Sagrada Familia, Inc., se presenta en los estados de situación al 31 de diciembre de 2010 por la cantidad de \$1,132,394 neta del balance de una provisión especial de \$120,000 establecida previamente por la gerencia de la Cooperativa, la cual consideró las características corrientes de la subsidiaria y el mercado en que opera. Al 31 de diciembre de 2010 el total de activos de la subsidiaria era de \$1,372,475 y el total de pasivos de \$120,081, para un total de activos netos de \$1,252,394. El resultado operacional para el año terminado el 31 de diciembre de 2010 fue una pérdida por la cantidad de \$87,412.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Cooperativa tenía una cuenta por pagar a la Farmacia con un balance neto de \$-0- y \$244,002, respectivamente, por concepto de transacciones de venta de artículos y medicamentos de la Farmacia con tarjetas de crédito registradas por medio de la Cooperativa.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011 la Junta de Directores y la administración de la Cooperativa efectuaron una transacción de venta de dicha inversión en subsidiaria por la cantidad neta de \$425,000, resultando en una pérdida neta de (\$297,098) luego de las provisiones establecidas y la eliminación de los balances pendientes de pagos establecidos entre la Cooperativa y la subsidiaria.

6. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Edificio y mejoras	\$ 2,694,506	\$ 2,326,727
Mobiliario y equipo de oficina	3,717,048	3,588,024
Vehículos	91,709	115,582
Propiedad en construcción	<u>-</u>	<u>594,962</u>
	6,503,263	6,625,295
Menos depreciación acumulada	(4,368,850)	(4,124,874)
	2,134,413	2,500,421
Terreno	<u>1,318,946</u>	<u>623,129</u>
Total de propiedad y equipo	<u>\$ 3,453,359</u>	<u>\$ 3,123,550</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

7- OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está compuesto de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por cobrar, neta	\$ 64,311	\$ 76,740
Depósitos de fianzas y para la adquisición de equipo	16,045	17,195
Otros activos	<u>39,665</u>	<u>44,978</u>
	<u>\$ 120,021</u>	<u>\$ 138,913</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2011 y 2010 eran los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas a pagar Farmacia La Sagrada Familia	\$ -	\$ 244,002
Primas de seguro retenidas	63,204	65,883
Vacaciones acumuladas por pagar	60,846	63,571
Provisiones y otros gastos acumulados por pagar	300,414	257,659
Provisión especial de contribución - Ley 7	53,415	45,405
Otras cuentas por pagar	214,527	213,871
Intereses por pagar	<u>4,919</u>	<u>8,596</u>
	<u>\$ 697,325</u>	<u>\$ 898,987</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

9- OTROS INGRESOS

Los otros ingresos consisten de lo siguiente para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Multas y recargos	\$ 116,244	\$ 132,473
Comisiones	231,654	212,073
Cargos por servicios	183,301	147,250
Cuotas	61,187	52,604
Otros	<u>95,743</u>	<u>78,672</u>
	<u>\$ 688,129</u>	<u>\$ 623,072</u>

10- OTROS GASTOS

Otros gastos para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Donativos	\$ 9,347	\$ 3,018
Subscripciones	7,783	5,438
Gestiones de cobro	5,362	5,059
Disposición de activo	-	25,042
Gasto de vehículos	14,165	13,122
Uniformes	15,643	13,628
Actividades	23,641	23,017
Misceláneos	<u>23,971</u>	<u>10,435</u>
	<u>\$ 99,912</u>	<u>\$ 98,759</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

11- SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre el balance de acciones hasta un máximo de \$10,000. El gasto de seguro para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$58,577 y \$117,914, respectivamente.

12- PLAN MÉDICO

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde la aportación de la Cooperativa varía de acuerdo a la cubierta y el grupo familiar. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$132,034 y \$107,919 respectivamente.

13- SEGURO FUNERAL

La Cooperativa les provee a los socios un seguro funeral el cual tiene una cubierta máxima de \$1,000, dependiendo del balance que el socio tenga en acciones. Para cualificar, el socio no debe tener más de 55 años de edad al momento de ingresar a la Cooperativa. La prima de este seguro la sufraga la Cooperativa. El gasto de seguro funeral para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$68,507 y \$82,746, respectivamente.

14- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un Plan de Pensiones de Contribuciones Definidas con el propósito de proveer beneficios de retiro a sus empleados. Los empleados elegibles para este plan son aquellos que hayan completado 3 meses continuos de empleo en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un 10 por ciento de su sueldo mensual, y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un cuatro por ciento (4%) de la compensación mensual del empleado. Es política de la Cooperativa aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA).

El plan de pensiones provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. La Cooperativa deposita las aportaciones al plan en la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), quien administra el mismo. El gasto del plan fue de \$53,423 y \$56,873 para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

15- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 hasta el 31 de diciembre de 2013. Así también, las cuentas de acciones y depósitos en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Cooperativa mantenía fondos en dichas instituciones en exceso de la cantidad asegurada, ascendentes a \$31,531,333 y \$25,170,131, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

16- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Justo valor de instrumentos financieros

El tema de “Divulgación del Justo Valor de Instrumentos Financieros” de la codificación de estándares de contabilidad, requiere divulgación del justo valor de los instrumentos financieros, estén o no reconocidos en los estados financieros. El justo valor es la cantidad por la cual un instrumento financiero puede ser intercambiado o negociado entre las partes en una transacción.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar considera el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida.

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y cuentas y gastos acumulados por pagar

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y las cuentas y gastos acumulados por pagar se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determina usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo se estima en base a las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

16- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 59,277,969	\$ 61,894,528	\$ 57,345,976	\$ 61,082,405
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,020,527	\$ 3,427,640	\$ 4,020,527	\$ 3,427,640
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorro	\$ 40,253,265	\$ 37,173,846	\$ 40,475,035	\$ 37,148,886
Intereses acumulados por cobrar	\$ 408,812	\$ 403,205	\$ 408,812	\$ 403,205
Pasivos financieros y Participación de los Socios:				
Depósitos	\$ 45,943,578	\$ 46,235,407	\$ 45,943,578	\$ 46,235,407
Cuentas y gastos acumulados por pagar	\$ 697,325	\$ 898,987	\$ 697,325	\$ 898,987
Acciones	\$ 57,014,920	\$ 56,595,494	\$ 57,014,920	\$ 56,595,494

17- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO INCLUIDOS EN EL ESTADO DE CONDICIÓN FINANCIERA

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo, que no son incluidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación de al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación del historial de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con sus programas de tarjetas Master Card montantes a \$1,699,369 y \$1,714,633, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

18- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La Cooperativa esta expuesta a varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. La gerencia de la Cooperativa luego de tomar en consideración la opinión de sus asesores legales, estima que el posible efecto total de dichas acciones no afectará significativamente la posición financiera de la Cooperativa.

La Cooperativa lleva a cabo las operaciones de la sucursal de Naranjito bajo un contrato de arrendamiento clasificado como arrendamiento operacional, así también mantiene otros contratos de arrendamientos de propiedades utilizadas para almacén y estacionamiento. Las fechas de vencimientos de los contratos varían hasta el año 2022. El gasto de renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$38,667 y \$37,678, respectivamente. A continuación se presentan los pagos mínimos futuros de renta bajo los contratos de arrendamiento:

<u>Años a terminar al 31 de diciembre,</u>	<u>Cantidad</u>
2012	\$ 38,464
2013	38,464
2014	42,386
2015	42,386
2016	42,386
Años subsiguientes	<u>235,144</u>
	<u>\$ 439,230</u>

19- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2010 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2011. Las reclasificaciones no tuvieron efecto en la economía neta reportada en el año 2010.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

20- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva para capital indivisible del total de activos sujetos a riesgo al 31 de diciembre de 2011:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Elementos de capital Indivisible:

a) Reserva de capital indivisible	\$ 4,425,700
b) Otras reservas	1,440,574
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	137,009
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>133,221</u>

Total de capital indivisible **\$ 6,136,504**

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

Total de los activos sin considerar la disminución por la provisión de préstamos incobrables \$ 112,983,625

Menos:

Elementos considerados de activos sujetos a riesgo:

I. Activos sin riesgo con ponderación de 0%

a) 100% Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	2,023,891
b) 100% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	-
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	13,729,084
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	1,124,395

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

20- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)

a) 80% Efectos en proceso de cobro.	1,597,309
b) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	4,275,652
c) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	26,368,000
d) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	2,303,029
e) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	<u>185,831</u>
Total de activos sujetos a riesgo.	<u>\$ 61,376,434</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	10.00%

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Salarios, bonos y vacaciones	\$ 1,455,782	\$ 1,472,493
Impuestos sobre nóminas	151,260	166,032
Plan de pensiones (Nota 14)	53,423	56,873
Plan médico (Nota 12)	132,034	107,919
Depreciación	305,443	348,491
Gastos de junta de directores y comités	18,627	19,859
Provisión para asambleas	71,360	71,360
Seguros:		
COSSEC	191,597	202,001
Acciones (Nota 11)	58,577	117,914
Funeral (Nota 13)	68,507	82,746
Generales	130,299	134,777
Honorarios profesionales	169,940	115,034
Agua, luz y teléfono	237,057	205,538
Servicios bancarios, de tarjetas de crédito y ATM	286,057	276,994
Plusvalía	161,028	161,028
Materiales y efectos de oficina	83,778	76,057
Reparaciones y mantenimiento	170,534	176,440
Promoción	105,215	104,376
Educación	20,437	41,702
Correo	75,583	76,274
Informes de crédito	35,914	40,953
Renta	38,667	37,678
Viajes, dietas y relaciones públicas	6,632	4,148
Otros gastos (Nota 10)	<u>99,912</u>	<u>98,759</u>
 Total	 <u>\$ 4,127,663</u>	 <u>\$ 4,195,446</u>

NOTAS



CONOCE NUESTROS SERVICIOS

- CUENTA DE ACCIONES

- CUENTA DE AHORROS

- CHRISTMAS COOP

- VERANO FELIZ

- COOP KID CLUB

- TARJETA ATH

- DESCUENTO NOMINAL

- DEPÓSITO DIRECTO

- PAGO AGUA, LUZ Y TELÉFONO

- CERTIFICADO DE DEPÓSITO

- CUENTA DE CHEQUES PERSONAL

- CUENTA DE CHEQUES COMERCIAL

- CHEQUES DE GERENTE

- CHEQUES DE OCASIÓN

- CHEQUES DE VIAJERO

- VENTA DE GIROS

- VENTA DE MARBETES

- PLAN MÉDICO

- TARJETA MASTER CARD



Préstamos:

- Personales
- Hipotecarios
- Hipotecarios uso personal
- Emergencia
- Consolidación especial

Financiamiento:

- Autos Nuevos
- Autos Usados
- Póliza de Seguro
- Enseres
- Computadoras
- y más